



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## **ANEXO VI**

# **PRESUPUESTO DEL SECTOR EDUCACIÓN**

## EL SECTOR EDUCACIÓN

Además de la Sede Central de Ministerio, las direcciones y unidades de servicios educativos de Lima y Callao y las escuelas e institutos de régimen especial, integran el Sector Educación los organismos públicos descentralizados del sector y las universidades públicas.

Para 1999 el Sector Educación cuenta con un presupuesto por toda fuente de S/. 2 667 346 393, de los cuales se destina 2 033 571 461 (75,95 %) para gasto corriente (pago de remuneraciones, pensiones, subvenciones, bienes y servicios), 642 474 932 (24,00 %) para gasto de capital (inversiones y equipamiento) y 1 300 000 (0,05 %) para servicio de la deuda.

Del total presupuestado, S/. 1 628 962 771 (60,84%) corresponden al presupuesto del pliego Ministerio de Educación, 93 229 400 (3,48%) al presupuesto de los organismos públicos descentralizados del sector y 955 154 222 (35,68%) al presupuesto de las universidades públicas, según el detalle del cuadro adjunto.

### PRESUPUESTO DEL SECTOR EDUCACIÓN POR TIPO DE GASTO

Ámbito	Gasto corriente	Gasto de capital	Servicio de la deuda	Total	%
Pliego Ministerio de Educación	1 154 026 868	474 935 903		1 628 962 771	60,84
▪ Sede Central	62 636 514	468 639 000		531 275 514	19,84
▪ Lima y Callao	1 076 238 388	5 768 328		1 082 006 716	40,41
▪ Escuela e institutos superiores	15 151 966	528 575		15 680 541	0,59
Pliegos O. P. D.	71 138 601	22 090 799		93 229 400	3,48
Pliegos Universidades	808 405 992	145 448 230	1 300 000	955 154 222	35,68
<b>TOTAL</b>	<b>2 033 571 461</b>	<b>642 474 932</b>	<b>1 300 000</b>	<b>2 677 346 393</b>	100,00
%	75,95	24,00	0,05	100,00	

Por fuente de financiamiento, el Sector Educación cuenta con un presupuesto de S/. 2 042 915 000 (76,58 %) provenientes de la fuente Recursos Ordinarios (Tesoro Público), 307 167 052 (11,51 %) de la fuente Recursos Directamente Recaudados (Ingresos Propios), 301 389 000 (11,30 %) de la fuente Recursos por Operaciones de Crédito Externo (Endeudamiento Externo) y el resto, 16 074 645 (0,60%) de otras fuentes (Canon y Sobrecanon; Donaciones y Transferencias), según el detalle del cuadro adjunto.

### PRESUPUESTO DEL SECTOR EDUCACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Ámbito	Tesoro Público	Ingresos Propios	Crédito externo	Canon y Sobrecanon	Donaciones y Transferencias	Total	%
Pliego Ministerio de Educación	1 318 871 000	8 702 771	301 389 000			1 628 962 771	61,07
• Sede Central	224 830 797	5 055 717	301 389 000			531 275 514	19,92
• Lima y Callao	1 079 659 162	2 347 554				1 082 006 716	40,56
• Escuelas e institutos superiores	14 381 041	1 299 500				15 680 541	0,59
Pliegos O. P. D.	54 730 000	34 539 400		3 960 000		93 229 400	3,49
Pliegos Universidades	669 314 000	26 924 881		10 627 933	1 486 712	945 353 526	35,44
<b>TOTAL</b>	<b>2 042 915 000</b>	<b>307 167 052</b>	<b>301 389 000</b>	<b>14'587 933</b>	<b>1 486 712</b>	<b>2 667 545 697</b>	100,00
%	76,58	11,51	11,30	0,55	0,06	100,00	

## **1. ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL SECTOR EDUCACIÓN**

Integran el sector Educación como pliegos autónomos siete organismos públicos descentralizados, que son los siguientes: la Biblioteca Nacional del Perú (BNP), el Instituto Geofísico del Perú (IGP), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC), el Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana (IIAP), el Instituto Nacional de Becas y Crédito Educativo (INABEC), el Instituto Nacional de Cultura (INC) y el Instituto de Radio y Televisión Peruana. A continuación se resume el presupuesto asignado a dichos organismos, tanto por tipo de gasto, como por fuente de financiamiento

### **PRESUPUESTO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL SECTOR EDUCACIÓN POR TIPO DE GASTO**

Organismo	Gasto corriente	Gasto de capital	Total	%
Biblioteca Nacional del Perú	5 733 300	297 984	6 031 284	6,47
Instituto Geofísico del Perú	3 813 036	696 000	4 509 036	4,84
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	9 658 000	658 000	10 316 000	11,07
Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana	5 520 000	1 650 000	7 170 000	7,69
Instituto Nacional de Becas y Crédito Educativo	1 421 705	10 166 815	11 588 520	12,43
Instituto Nacional de Cultura	26 794 560	7 862 000	34 656 560	37,17
Instituto de Radio y Televisión Peruana	18 198 000	760 000	18 958 000	20,33
<b>TOTAL</b>	<b>71 138 601</b>	<b>22 090 799</b>	<b>93 229 400</b>	<b>100,00</b>
%	76,30	23,70	100,00	

### **PRESUPUESTO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL SECTOR EDUCACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Organismo	Tesoro Público	Ingresos Propios	Canon y Sobrecanon	Total	%
Biblioteca Nacional del Perú	5 268 000	763 284		6 031 284	6,47
Instituto Geofísico del Perú	3 804 000	705 036		4 509 036	4,84
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	10 196 000	120 000		10 316 000	11,07
Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana	2 000 000	1 210 000	3 960 000	7 170 000	7,69
Instituto Nacional de Becas y Crédito Educativo	3 649 000	7 939 520		11 588 520	12,43
Instituto Nacional de Cultura	16 251 000	18 405 560		34 656 560	37,17
Instituto de Radio y Televisión Peruana	13 562 000	5 396 000		18 958 000	20,33
<b>TOTAL</b>	<b>54 730 000</b>	<b>34 539 400</b>	<b>3 960 000</b>	<b>93 229 400</b>	<b>100,00</b>
%	58,70	37,05	4,25	100,00	

#### **1.1 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ**

##### **Misión**

Acopio, procesamiento, conservación y difusión del patrimonio cultural documentado bibliográfico de la nación para apoyar el desarrollo social, cultural, científico y tecnológico del país.

##### **Objetivos**

- Contribuir al desarrollo educativo, cultural, económico y social del país, poniendo a disposición de los peruanos las fuentes del conocimiento nacional y universal en todo tipo de soporte informativo.
- Promover el conocimiento y la valoración del patrimonio cultural documental bibliográfico nacional, a fin de afianzar la identidad nacional.
- Ejercer el liderazgo en la promoción y desarrollo del sistema nacional de bibliotecas.

##### **Prioridades**

- Identificación, registro, declaración, preservación y definición del patrimonio cultural documental bibliográfico de la Nación.
- Actualización de la colección bibliográfica y especial.
- Modernización tecnológica de los servicios bibliotecarios.
- Impulso a las relaciones institucionales en el ámbito nacional e internacional.
- Expansión y modernización del sistema nacional de bibliotecas.

## **1.2 INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ**

---

### **Misión**

Investigación científica en las diversas áreas de la geofísica, para así disponer de procedimientos que permitan reducir el impacto destructor de los desastres naturales o inducidos por el hombre, así como también, la enseñanza y capacitación de alto nivel a estudiantes universitarios, contribuyendo al avance geofísico nacional e internacional.

### **Objetivos generales**

- Definir las bases para un desarrollo sostenido en la ciencia y tecnología.
- Promover la venta de servicios científicos y tecnológico, que sirva para complementar el financiamiento de actividades y proyectos de investigación.

### **Objetivos parciales**

- Modernizar las redes informáticas, datos y catálogos en Internet.
- Continuar los proyectos

### **Prioridades**

- Investigación sobre prevención de desastres naturales: anomalías climáticas, actividad sísmica, huaicos, actividad volcánica, tsunamis y elementos tectono-geológicos activos.
- Investigación de procesos internos de la tierra, océanos, atmósfera y espacio adyacente.
- Capacitación de alto nivel a estudiantes universitarios.

## **1.3 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA**

---

### **Misión**

Promoción del desarrollo de la ciencia y la tecnología en el país, como instrumento efectivo para lograr un avance económico sostenido con alto nivel de competitividad en un ambiente globalizado y cambiante, que permita finalmente alcanzar el bienestar general.

### **Objetivos**

- Convertir el ejercicio del planeamiento estratégico en una actividad dinámica y permanente.
- Fortalecer las finanzas, obteniendo recursos de diferentes fuentes.
- Lograr una masa crítica humana (científicos y tecnólogos) en la frontera del conocimiento en concordancia con los "objetivos nacionales".
- Apoyar con alternativas científicas y tecnológicas, el proceso de producción de bienes y servicios en un entorno globalizado y competitivo.
- Apoyar con alternativas tecnológicas el proceso de desarrollo integral de las regiones del país.
- Fortalecer la infraestructura científica y tecnológica, diseñando y promoviendo el sistema de información, la red de laboratorios, y proyectos de inversión en ciencia y tecnología, así como la red de cooperación técnica internacional.
- Lograr la integración nacional en base al desarrollo de una tecnología de información autosostenida.

### **Prioridades**

- Diseño del plan operativo con participación de los agentes del desarrollo de la ciencia y tecnología.
- Reforzamiento de los programas nacionales de formación de científicos y tecnólogos.
- Concertación de la interacción gobierno-empresa-universidad-usuario en el proceso de producción.
- Creación del banco de datos sobre necesidades y posibilidades de innovación tecnológica en el proceso productivo.
- Estímulo de la labor de las comisiones regionales.
- Impulso de la creación del sistema neural del Estado.
- Difusión de las actividades y logros a través de técnicas avanzadas de comunicación.
- Impulso de la publicación de la producción científica y tecnológica nacional.
- Análisis y evaluación conjuntamente con los agentes del desarrollo del potencial nacional para definir y priorizar proyectos de especial interés.

## **1.4 INSTITUTO DE INVESTIGACION DE LA AMAZONIA PERUANA**

---

### **Misión**

Contribución para la mejora de las condiciones socio económicas del poblador, a través de la investigación dirigida al desarrollo sostenible y al cuidado de los recursos naturales de la amazonía.

### **Objetivos**

- Contribuir a mejorar el bienestar y desarrollo de las poblaciones amazónicas, mediante la generación y difusión de conocimientos, así como la realización de estudios de zonificación territorial.
- Contribuir a mejorar la productividad y sostenibilidad de los sistemas de producción mediante la investigación con un enfoque integral.

- Lograr mayor valor agregado local en los productos agropecuarios forestales e hidrobiológicos mediante la generación y adaptación de tecnologías.
- Contribuir al incremento de valor de los recursos naturales mediante la realización de estudios, inventarios y desarrollo de productos de biodiversidad.
- Contribuir en la toma de decisiones relativas al uso de los recursos naturales, mediante la realización de estudios sobre alternativas y mecanismos de política.

#### **Prioridades**

- Ordenamiento ambiental: contribuir con el soporte científico y técnico al proceso de ordenamiento ambiental para el desarrollo sostenible de la amazonía.
- Biodiversidad: incrementar y generar conocimientos básicos sobre la biodiversidad para el desarrollo de nuevas y mejores opciones productivas sostenibles, que beneficien a los pobladores amazónicos, así como para contribuir a la conservación de las especies y ecosistemas priorizados.
- Ecosistemas acuáticos: generar tecnologías alternativas para el manejo sostenible de las pesquerías y el desarrollo de la acuicultura.
- Ecosistemas terrestres: desarrollar tecnologías alternativas para mejorar la eficiencia económica de la producción en los agroecosistemas terrestres.

### **1.5 INSTITUTO NACIONAL DE BECAS Y CREDITOS EDUCATIVOS**

---

#### **Misión**

Promoción de política de perfeccionamiento y estímulos educativos a estudiantes de escasos recursos económicos y buen rendimiento académico, por medio de la canalización de becas nacionales e internacionales, así como otorgando créditos educativos.

#### **Objetivos**

- Ser la institución gubernamental que posibilite a estudiantes, profesionales y técnicos el acceso a la oportunidad de capacitación en centros de excelencia educativa, con la finalidad de prepararlos ante las exigencias del mercado laboral así como el otorgamiento de créditos educativos.
- Propiciar el intercambio de estudiantes y especialistas e investigadores en el ámbito internacional y nacional.
- Establecer los mecanismos para contribuir a la recuperación del personal nacional calificado beneficiario de becas que se encuentran en el extranjero, facilitando su retorno y volcar sus conocimientos al desarrollo del país.
- Promover y coordinar la descentralización y desconcentración de los programas de becas y créditos para una mayor cobertura de los servicios.

#### **Prioridades**

- Otorgamiento de créditos educativos que financien total o parcialmente la educación de los estudiantes de bajos recursos económicos y de buen rendimiento académico en los diferentes niveles educacionales.
- Fortalecimiento del programa de becas y las ofertas de intercambio educativo y cultural de las diversas instituciones nacionales, países y organismos internacionales, con el fin de orientar y supervisar el adecuado uso de estos beneficios educativos.
- Desarrollo de programas de capacitación, encaminada al perfeccionamiento y adquisición de conocimientos que tenga por objeto la especialización de los recursos humanos del INABEC.
- Fortalecimiento y aprovechamiento de los mecanismos de la cooperación técnica internacional, en beneficio de los estudiantes y profesionales del país.

### **1.6 INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA**

---

#### **Misión**

Definición de la política cultural del Estado a través de acciones tendientes a identificar, rescatar, proteger, conservar y difundir el patrimonio cultural del país, en el afán de formar la identidad nacional.

#### **Objetivos**

- Fortalecer las acciones tendientes a identificar, registrar, investigar y preservar el patrimonio cultural de la Nación.
- Proteger, recuperar, conservar y difundir el patrimonio cultural peruano en sus diferentes formas de expresión, manteniendo su integridad para conocimiento de las generaciones presentes y futuras.
- Promover el desarrollo, acceso, participación y difusión de las diferentes manifestaciones culturales del país, así como fomentar las acciones que incentiven y produzcan bienes culturales.
- Promover, normar y evaluar la creación y el funcionamiento de las instituciones a nivel de educación superior no universitaria dedicadas a la formación profesional artística.

### **Prioridades**

- Participación de la cooperación técnica financiera nacional e internacional en los proyectos culturales y/o proyectos para la cultura.
- Descentralización de los organismos departamentales a cargo del INC.
- Impulso de una mayor participación de la población en la conservación, investigación y administración del patrimonio cultural.
- Promoción de la cooperación técnica financiera nacional e internacional en los proyectos culturales y/o proyectos para la cultura.
- Captación, mantenimiento y capacitación permanente de personal profesional y técnico altamente especializado.
- Identificación y registro del patrimonio cultural mueble e inmueble.
- Elaboración de inventarios adecuados del patrimonio cultural, abarcando sus diversas formas y expresiones.
- Conservación, preservación y difusión del patrimonio.

## **1.7 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION PERUANA**

---

### **Misión**

Ejecución de actividades y acciones de difusión en el ámbito nacional, con contenidos educativos, informativos, culturales y de esparcimiento, con la finalidad de colaborar con la política del Estado en la educación y en la formación moral y cultural de los peruanos.

### **Objetivos**

- Incrementar el alcance de las señales de televisión y radio en el ámbito nacional en las zonas de frontera.
- Recuperar la capacidad operativa de la red de televisión y radio del IRTP en todo el país.
- Incrementar la programación de calidad para televisión y radio en Lima y provincias.
- Fomentar la producción nacional de programas para televisión y radio en espacios educativos, culturales y de esparcimiento.
- Penetrar en el mercado, incrementando las ventas.
- Continuar con la recuperación del control y administración de las retransmisoras del IRTP en todo el país.
- Continuar con las acciones necesarias para que el IRTP participe como medio en la ejecución del proyecto de educación a distancia.

### **Prioridades**

- Reorientación de los transmisores de mayor potencia a las zonas de fronteras.
- Realización de investigaciones o encuestas de opinión que permitan estructurar una programación acorde a nuestros postulados y que tenga cada vez mayor aceptación pública.
- Incentivo a la presencia de Instituciones o personajes dentro del ámbito educativo, cultural, informativo y de sano esparcimiento, a través de reconocimientos a su participación, mérito o trabajo realizado.
- Aplicación de una política de ventas en función a una publicidad responsable, dentro de una programación con contenido de calidad.
- Promoción de la cooperación Técnica Internacional, para el reforzamiento de las áreas de televisión y radio, a fin de lograr un mejor equipamiento para la producción de programas.

## **2. UNIVERSIDADES PÚBLICAS**

---

Integran el sector Educación como pliegos autónomos veintiocho universidades públicas y la Asamblea Nacional de Rectores, órgano rector del sistema universitario.

### **ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES**

#### **Misión**

Estudio, coordinación y orientación general de las actividades universitarias en el país, así como su fortalecimiento económico y de su responsabilidad con la comunidad nacional.

#### **Objetivos**

- Orientar, coordinar y desarrollar las actividades universitarias en el país.
- Promover programas para la modernización académica de las universidades peruanas tendientes a una acreditación a fin de obtener la calidad que exige una modernidad en constante evolución.
- Impulsar, fomentar y desarrollar vínculos y articulaciones entre los sistemas educacionales del mundo laboral.
- Impulsar el desarrollo de la investigación científica y tecnológica básica y aplicada acorde con los objetivos nacionales.

## Prioridades

- Diseño y planificación de la integración e interacción intra e interinstitucional.
- Documentos de identidad universitarios, registro nacional universitario y bases de datos universitaria.
- Información actualizada del desarrollo universitario.
- Descentralización.
- Acreditación universitaria.
- Evaluación institucional para la modernización académica.
- Capacitación y actualización para la educación científica y tecnológica.
- Adaptación, actualización y modernización del currículo.
- Fomento de la investigación científica y tecnológica.
- Infraestructuras instrumentales (equipamiento universitario).
- Estímulos a la función docente, a la producción y a la calidad académica universitaria.
- Legislación y normatividad universitaria.
- Texto único de procedimientos administrativos universitarios.
- Coordinación, colaboración y cooperación intra e interinstitucional.
- Actividades culturales.
- Fondo para el desarrollo universitario.

Por tipo de gasto, el sistema universitario público tiene presupuestado S/. 808 405 992 (64,64 %) para gasto corriente (remuneraciones, pensiones, bienes y servicios), 145 448 230 (15,23 %) para gasto de capital (infraestructura y equipamiento) y 1 300 000 (0,14 %) para servicio de la deuda.

### **PRESUPUESTO DEL SISTEMA UNIVERSITARIO PÚBLICO POR TIPO DE GASTO**

Universidad	Gasto corriente	Gasto de capital	Servicio de la deuda	Total	%
Mayor de San Marcos	127 551 177	13 100 000		140 651 177	14,73
San Antonio Abad	43 641 891	3 626 597		47 268 488	4,95
Trujillo	40 969 107	9 708 000		50 677 107	5,31
San Agustín	56 366 815	9 121 809		65 488 624	6,86
Ingeniería	64 891 013	7 663 970		72 554 983	7,60
San Luis Gonzaga	36 231 974	4 319 000	1 300 000	41 850 974	4,38
San Cristóbal de Huamanga	20 410 676	3 965 000		24 375 676	2,55
Del Centro del Perú	25 659 102	4 520 032		30 179 134	3,16
Agraria de La Molina	33 393 484	3 692 240		37 085 724	3,88
De la Amazonía Peruana	23 356 900	4 428 100		27 785 000	2,91
Del Altiplano	32 374 031	4 568 000		36 942 031	3,87
Piura	30 713 254	10 846 714		41 559 968	4,35
Cajamarca	19 495 883	2 988 231		22 484 114	2,35
Pedro Ruiz Gallo	27 989 834	2 988 092		30 977 926	3,24
Federico Villarreal	57 067 000	11 272 000		68 339 000	7,15
Hermilio Valdizán	11 027 826	4 040 000		15 067 826	1,58
Agraria de la Selva	10 766 709	2 970 272		13 736 981	1,44
Daniel Alcides Carrión	17 264 700	3 876 000		21 140 700	2,21
De Educación Enrique Guzmán y Valle	22 963 049	3 413 920		26 376 969	2,76
Del Callao	19 513 222	8 398 778		27 912 000	2,92
José Faustino Sánchez Carrión	16 991 910	4 211 090		21 203 000	2,22
Jorge Basadre Grohmann	17 448 553	5 176 230		22 624 783	2,37
Santiago Antúnez de Mayolo	11 537 000	3 280 000		14 817 000	1,55
San Martín	8 336 096	2 256 000		10 592 096	1,11
Ucayali	6 865 934	3 235 203		10 101 137	1,06
Tumbes	6 298 000	3 911 000		10 209 000	1,07
Del Santa	5 229 808	1 255 952		6 485 760	0,68
Huancavelica	4 671 248	2 195 000		6 866 248	0,72
Asamblea Nacional de Rectores	9 379 796	421 000		9 800 796	1,03
<b>Total</b>	<b>808 405 992</b>	<b>145 448 230</b>	<b>1 300 000</b>	<b>955 154 222</b>	<b>100,00</b>
<b>%</b>	<b>84,64</b>	<b>15,23</b>	<b>0,14</b>	<b>100,00</b>	

Por fuente de financiamiento, el sistema universitario público tiene presupuestado S/. 673 809 000 (70,54 %) de la fuente Recursos Ordinarios (Tesoro Público), 10 627 933 (1,11 %) de la fuente Canon y Sobrecanon (Canon petrolero), 269 230 677 (28,19 %) de la fuente Recursos Directamente Recaudados (Ingresos Propios) y 1 486 712 (0,16 %) de la fuente Donaciones y Transferencias.

**PRESUPUESTO DEL SISTEMA UNIVERSITARIO PÚBLICO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Universidad nacional	Tesoro Público	Canon y sobre canon	Ingresos propios	Donaciones y transferencias	Total	%
Mayor de San Marcos	95 406 000		45 245 177		140 651 177	14,73
San Antonio Abad	33 705 000		13 563 488		47 268 488	4,95
Trujillo	32 342 000		16 848 395	1 486 712	50 677 107	5,31
San Agustín	47 163 000		18 325 624		65 488 624	6,86
Ingeniería	36 782 000		35 772 983		72 554 983	7,60
San Luis Gonzaga	32 086 000		9 764 974		41 850 974	4,38
San Cristóbal de Huamanga	20 571 000		3 804 676		24 375 676	2,55
Del Centro del Perú	24 537 000		5 642 134		30 179 134	3,16
Agraria de La Molina	30 155 000		6 930 724		37 085 724	3,88
De la Amazonía Peruana	19 745 000	3 840 000	4 200 000		27 785 000	2,91
Del Altiplano	29 942 000		7 000 031		36 942 031	3,87
Piura	22 640 000	4 653 363	14 266 605		41 559 968	4,35
Cajamarca	18 994 000		3 490 114		22 484 114	2,35
Pedro Ruiz Gallo	21 992 000		8 985 926		30 977 926	3,24
Federico Villarreal	45 039 000		23 300 000		68 339 000	7,15
Hermilio Valdizán	12 800 000		2 267 826		15 067 826	1,58
Agraria de la Selva	11 907 000		1 829 981		13 736 981	1,44
Daniel Alcides Carrión	18 543 000		2 597 700		21 140 700	2,21
De Educación Enrique Guzmán y Valle	20 761 000		5 615 969		26 376 969	2,76
Del Callao	15 412 000		12 500 100		27 912 000	2,92
José Faustino Sánchez Carrión	13 703 000		7 500 000		21 203 000	2,22
Jorge Basadre Grohmann	17 476 000		5 148 783		22 624 783	2,37
Santiago Antúnez de Mayolo	11 408 000		3 409 000		14 817 000	1,55
San Martín	8 720 000		1 872 096		10 592 096	1,11
Ucayali	8 065 000	1 414 570	621 567		10 101 137	1,06
Tumbes	7 889 000	720 000	1 600 000		10 209 000	1,07
Del Santa	5 051 000		1 434 760		6 485 760	0,68
Huancavelica	6 480 000		386 248		6 866 248	0,72
Asamblea Nacional de Rectores	4 495 000		5 305 796		9 800 796	1,03
<b>TOTAL</b>	<b>673 809 000</b>	<b>10 627 933</b>	<b>269 230 677</b>	<b>1 486 712</b>	<b>955 154 222</b>	<b>100,00</b>
%	70,54	1,11	28,19	0,16	100,00	